

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1642** GRUPO CO DE SERVICIOS, S.A.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 590/10, ejecución 159/11, seguidos a instancias de Alberto Fernández Celaa, contra Grupo Co de Servicios, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de enero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado GRUPO CO DE SERVICIOS, S.A., en situación de Insolvencia total por importe de 2.177,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120003318-1